

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, VIERNES 17 DE MAYO DE 2024

27.153



#### **AUTORIDADES:**

*Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ*  
Ministro de Gobierno

*Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS*  
Ministro de la Familia y  
del Desarrollo Humano

*Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ*  
Ministro de Educación

*C.P. ROBERTO GUTIERREZ*  
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

*C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ*  
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

*Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO*  
Ministro de Salud

*Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO*  
Governador

*Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN*  
Vicegovernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dr. MARCELO JORGE LIMA*  
Presidente Excma. Corte de Justicia

*Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO*  
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

*Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO*  
Ministro de Infraestructura, Agua  
y Energía

*Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO*  
Ministro de Minería

*Lic. EMILIO ACHÉM*  
Secretario General de la Gobernación

*Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ*  
Secretario de Seguridad y Orden Público

## **DECRETOS**

*GOBIERNO DE LA PROVINCIA*  
*SAN JUAN*

**DECRETO N° - 2553<sup>FyDH-2023</sup>**  
**SAN JUAN, 10 DIC. 2023**

**VISTO:**

La Ley N°2642-A, el Decreto N° 2238-G-2023, el Decreto Acuerdo N° 51-2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el decreto N°2238-G-2023 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias le Estado Provincial.

Que el Decreto Acuerdo N° 51-G-2023 contempla las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y organismos que dependen del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano y el ámbito de competencia de los mismos.

Que estando vacante el cargo de Subdirectora de Economía Social, dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano, se estima que Luciana Andrea Mestre Márquez reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

**POR ELLO,**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2.023, a la Lic. Luciana Andrea Mestre Márquez, D.N.I. N° 32.689.055 en el cargo de Subdirectora de Economía Social, dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

  
**Prof. CARLOS PLATERO**  
Ministro de la Familia y del Desarrollo Humano

  
**Dr. MARCELO ORREGO**  
Gobernador  
Provincia de San Juan



ES COPIA fiel de su original que  
obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación  
SAN JUAN, 12 DIC. 2023

Daniela Putelli  
A.C. Registro Disposiciones Legales  
SECRETARÍA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

DECRETO N° 2554

SAN JUAN, 10 DIC. 2023

**VISTO:**

La Ley N°2642-A, el Decreto 2238/23, el Decreto Acuerdo N° 0051/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que el Decreto Acuerdo N° 0051/2023 contempla las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y organismos que dependen del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano y el ámbito de competencia de los mismos.

Que estando vacante el cargo de Directora de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano, se estima que Raquel Edith Ernestina Trincado reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

**POR ELLO,**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, a **Abog. Raquel Edith Ernestina Trincado**, D.N.I. N° 10.999.693 en el cargo de Directora de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

Prof. CARLOS PLATERO  
Ministro de la Familia y del Desarrollo Humano

Dr. MARCELO ORREGO  
Gobernador  
Provincia de San Juan

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

**DECRETO N° 2555**  
**SAN JUAN, 12 DIC. 2023**

**MFyDH-2023**

**VISTO:**

La Ley N°2642-A, el Decreto 2238-G-2023, el Decreto Acuerdo N° 51-2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que el Decreto Acuerdo N° 51-2023 contempla las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y organismos que dependen del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano y el ámbito de competencia de los mismos.

Que estando vacante el cargo de Subsecretario de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano, se estima que Prof. Blanquier Miguel Eduardo reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

**POR ELLO,**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°:** Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, a Prof. **Blanquier Miguel Eduardo**, D.N.I. N° 26.790.247 en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

**Prof. CARLOS PLATERO**  
Ministro de la Familia y del Desarrollo Humano

**Dr. MARCELO ORREGO**  
Gobernador  
Provincia de San Juan



## NOTIFICACIONES

----- El Instituto Provincial de la Vivienda: Le comunica a LUCIA MARISA CORTEZ BORQUEZ, DNI N° 22.009.753, titular de la adjudicación en venta de la vivienda identificada como: Manzana 6 – Casa 8 – Barrio La Estación – Sector II – Dpto. Rawson, que en el Expediente N° 501-001185-2001, registro del Instituto Provincial de la Vivienda, según SIGED, se ha solicitado excluirla del grupo familiar adjudicatario, por lo que por este medio se la Intima para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación se presente ante el Dpto. Asuntos Legales de este IPV, a efectos de rectificar o ratificar el pedido de exclusión del grupo familiar, bajo apercibimiento de hacer lugar al pedido de exclusión, en caso de incomparecencia sin justa causa.

  
 Arq. ELINA PERALTA  
 DIRECTORA  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 23.448 Mayo 16-17 \$ 500.-

----- El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que visto el Expediente 501-002549-2002 y su adjunto Expediente N° 501-003049-2011, se ha dictado la Resolución N° **0610** -IPV-2024, que en su ARTÍCULO 4°.- Se intima a José Luis Pelayes DNI N° 28.967.748, Johana de los Ángeles Leiva Aballay DNI N° 31.309.055 y demás integrantes del grupo familiar adjudicatario en venta de la vivienda identificada como: B° Los Caracoles - Casa 8 – Manzana B – Dpto. Rawson, para que en el término de DIEZ (10) días hábiles de notificada ésta, procedan a ocupar la misma, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocación según lo previsto en la Ley N° 196-A.-

  
 Arq. ELINA PERALTA  
 DIRECTORA  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

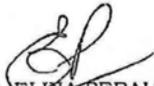
Cta. Cte. 23.451 Mayo 16-17 \$ 424.-

----- El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-005663-2023, según sistema SIGED, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° **341555** -IPV- 2024, la que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- ARTÍCULO 1°.- Se excluye a TOMAS MARTIN GUZMAN, DNI N° 13.666.463 y a su grupo familiar del Registro de Postulante a vivienda, seleccionado por sorteo, correspondiente al Barrio La Jarilla - Departamento Albardón.. ARTÍCULOS 2°, 3° y 4° de forma.-----

  
 Arq. ELINA PERALTA  
 DIRECTORA  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 23.458 Mayo 16-17 \$ 324.-

\_\_\_\_\_ **EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:** COMUNICA que en el Expediente N° 501-002291-2016, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° **1531** IPV-2024, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se deja sin efecto la Resolución N° 693-IPV-2020, únicamente en lo que respecta a la adjudicación en venta de la vivienda identificada como: Casa 2 - Manzana G - B° Conjunto 3 -- Pocito Norte -- 42 Viviendas - Departamento Pocito, oportunamente otorgada a favor de María Gabriela Escudero DNI N° 26.511.555 y Rolando Héctor Reus Galdeano DNI N° 23.977.233. **ARTÍCULO 2°.-** Se Rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por María Gabriela Escudero DNI N° 26.511.555 y Rolando Héctor Reus Galdeano DNI N° 23.977.233, contra la Resolución N° 3179-IPV-2019, quedando ésta firme en todas sus partes. **ARTÍCULO 3° y 4°** de forma. \_\_\_\_\_

  
Arq. **ELINA PERALTA**  
DIRECTORA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 23.450 Mayo 16-17 \$ 516.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 601-1.889-P-2001, el mismo identificado según sistema SIGED con N° 501-002021-2001, ambos del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, el Departamentos Asuntos Legales a fs. 97, dispone Intimar conforme los términos comprendidos en la Resolución N° 3326-IPV-2013 en su Artículo 2°, a JUAN CARLOS PASTORIZA, DNI N° 13.112.468 y SUSANA ELENA RUARTE VERA, DNI N° 12.878.383, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la última publicación de la presente, procedan a la cancelación total de la deuda existente, respecto a la Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: CASA 15 – MANZANA 5 – BARRIO LA ESTACIÓN – SECTOR II – DEPARTAMENTO RAWSON, por considerarse de plazo vencido todo plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

-----QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. -----

  
Arq. **ELINA PERALTA**  
DIRECTORA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 23.449 Mayo 16-17 \$ 580.-

## **RESOLUCIONES**

### **RESOLUCIÓN N° 365 - MPTeI- 2024**

SAN JUAN, 14 DE MAYO 2024. -

**VISTO:**

El Expediente N° 409 -000020-2024, registro de la Dirección de Sanidad Vegetal, Animal y Alimentos, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución N° 261-MPTeI-2024, se actualizaron los cánones retributivos y las medidas de control cuarentenario, a partir de mayo de 2024.

Que debido al incremento sufrido por efecto de la inflación en los costos operativos y de mantenimiento, como son insumos para la producción, laboratorio de identificación, empaque y liberación de moscas irradiadas, monitoreo y demás gastos inherentes para el normal funcionamiento de las Barreras, instalaciones de la Dirección de Sanidad Vegetal, Animal y Alimentos, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y operaciones de campo, necesarios para el control y erradicación de plagas cuarentenarias en los diferentes cultivos de la Provincia de San Juan, de acuerdo a las facultades enmarcadas en la Ley N° 1887-1 y decreto Acuerdo N° 0023-2020, Artículo 7° y ec., solicita el incremento. Que habiendo tomado debida intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación.

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE PRODUCCION, TRABAJO E INNOVACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autorizan los nuevos cánones retributivos y las medidas de control cuarentenarias, a partir de su publicación en el Boletín Oficial, conforme lo expuesto en los considerandos, el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



DANIELA AIDA MARTIN  
Directora de Sanidad Vegetal, Animal y Alimentos  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria



C.P. GUSTAVO E. FERNÁNDEZ  
Asesoría Letrada

**CÁNONES RETRIBUTIVOS, MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIAS Y  
TASAS DE FISCALIZACIÓN  
ANEXO I**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	Canon Mayo 2024
001	Canon contributivo por tareas de control de los programas fitozoosanitarios que se desarrollen en la Provincia de San Juan. Productos de especies vegetales hospederos de mosca de los frutos, subproductos y productos finales con destino a consumo en fresco o uso industrial que egresen de la provincia de San Juan (por tonelada o fracción); productos de origen animal, que ingresen o egresen a la Provincia.	Tn	\$ 1.000
002	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, en camiones con acoplado, semirremolques y transporte ferroviario de carga con capacidad mayor a NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kgs). Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 4.500
003	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, en transporte de pasajeros de mas de 25 asientos. Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 6.000
004	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, en todos los vehículos menores ( sedan, berlina, cupé, familiar y rural) con cualquier denominación que no represente un espacio para cargas independientes. Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 1.500
005	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, en todos los vehículos pick-ups, con o sin acoplados, utilitarios, carrozados, van 4x4 o similares, tráilers, remolques y furgones de transporte con capacidad de carga menor a UN MIL KILOGRAMOS (1.000 Kgs). Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 2.000
006	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, en camiones sin acoplado, semirremolques y transportes ferroviario de carga con capacidad mayor a UN MIL KILOGRAMOS (1.000 Kgs) y menor a NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kgs). Transportes de pasajeros menor a 25 asientos. Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 4.000
007	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, en camiones con acoplado, semirremolques y transporte ferroviario de carga con capacidad mayor a NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kgs), carga de riesgo; envases vacíos; maderas; leña; plantas; interior de transportes vacíos. Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 6.000
008	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, en camiones sin acoplado, semirremolques y transporte ferroviario de carga con capacidad mayor a UN MIL KILOGRAMOS (1.000 Kgs) y menor a NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kgs), carga de riesgo ; envases vacíos; maderas; leña; plantas; interior de transportes vacíos. Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 4.000
009	Medidas de control cuarentenario y tasa de Fiscalización, <b>en vehículos</b> , semiremolques y transporte ferroviario de carga con capacidad menor a UN MIL KILOGRAMOS (1.000 Kgs); carga de riesgo; envases vacíos; maderas; leña; plantas; <b>interior de transportes vacíos</b> . Barreras Fitozoosanitarias de la Provincia de San Juan	1 u	\$ 3.500

ESTELA AIDA MARTÍN  
 Jefe de Departamento de Fitozoología

C.P. GUSTAVO E. FERNÁNDEZ  
 Ministro de Agricultura, Ganadería e Industria

Cta. Cte. 23.468 Mayo 17 \$ 1.434.-

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE MENSURA****FE DE ERRATAS**  
**EXPTE.N\* 1124-259-X-13**

Se comunica, que la edición publicada el día 27, de Marzo del 2024, ejemplar N° 27.121, de la página 263.995, Ejemplar N\* 27.122, el día 03, de Abril, de la página 264.060 y Ejemplar 27.123, de la Pagina N\* 264.137, se publicó erróneamente en la cabecera del Edicto donde dice Edicto de Minas debe decir Edicto de Mensura, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el termino de quince días, y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.

San Juan, Escribanía de Minas, 03 de Mayo de 2.024. -



Esct. M. Fernanda Liarena  
Escribana de Minas  
MINISTERIO DE MINERÍA

**E D I C T O D E M I N A****EXPTE. N° 1124-446-D-2022. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.484.573,00 X= 6.789.461,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

**PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-**

VERTICE	PLANA X	PLANA Y
LEM	6.789.461,00	2.484.573,0
V1	6.792.102,18	2.483.960,64
V2	6.792.102,18	2.486.460,63
V3	6.788.682,19	2.486.460,63
V4	6.788.682,19	2.483.960,64

**SUPERFICIE REGISTRADA:** 855,00 ha.

OBSERVACIONES. La manifestación de Descubrimiento tramitada en autos, es colindante con la zona núcleo de la Reserva de Biosfera San Guillermo.

Por Resolución N° 19-DDM-24 se ordena la inscripción de un yacimiento de **“LITIO, ORO Y COBRE”**, en el Departamento de IGLESIA, denominándola **“JAGUAR.”** a nombre de **“COLIN GEOFFREY.-**, Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la Publicación ordenada.

San Juan, 26 de Abril de 2024. -



*[Handwritten signature]*  
Esor. M. Fernanda Liarena  
Escribana de Minas  
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 89.420 Mayo 15/17 \$ 1.100.-

## LICITACIONES

San Juan, 17 de mayo de 2024

Gobierno de San Juan

Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública N° 04/24, Expte. 1300-000776-2024-GC, fijase para el día 29 de mayo de 2024, a las 09:30 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Ropa de Trabajo para el personal que cumple funciones en el Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 557-SEAyDS-24.

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en pesos treinta mil (\$ 30.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 04/2024.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico y en Portal Compras Públicas San Juan (<https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/index.php>); hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura. -

Los sobres de la Licitación Pública N° 04/2024 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta las 9:00 horas de apertura sin excepción alguna. -

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. -

San Juan, Mayo del 2024

**MINISTERIO DE SALUD**  
Expediente N° 800-000526-2024  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/24**

**OBJETO:** Prorróguese el llamado de la la Licitación Pública N° 01/24, autorizado por Resolución N° 1891-MS-2024 para el día 29 de Mayo de 2024 a las 09:00 hs. en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

**APERTURA: Miércoles 29 de Mayo del 2024**

**RECEPCION DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00. (Pesos veinte mil con 00/100).

Presupuesto Oficial \$ 24.075.000,00.-

**RECEPCIÓN DE SOBRES:** Departamento Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4307408.-

**APERTURA:** 2º Piso Núcleo 6 Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Av. Libertador Gral. San Martín 750, oeste – Centro Cívico-



.....  
Firma anunciador  
LIC. MARÍA BALBUENA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
COMPRAS LIC  
MINISTERIO DE SALUD  
SAN JUAN

Cta. Cte. 23.471 Mayo 17/21 \$ 750.-

**“EXPEDIENTE N° 802-000639-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** SE SOLICITA LA COMPRA DE FRAZADAS POLAR DESTINADAS A SECCIÓN DEPÓSITO GENERAL DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 23/05/2024 A LAS 10:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 5.000,00

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 7.535.700,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

E.S.

.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

C. P. MEDICINA - P. D. F. F. D. S. T. O. S.

**“EXPEDIENTE N° 802-000619-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 23/05/2024 A LAS 10:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 30.000,00

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 48.577.000,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

L.T

.....  
Firma del Anunciador

COMPRAS PUBLICAS  
GENERAL CONTABLE  
GOBIERNO DE SAN JUAN  
GOBIERNO DE SAN JUAN

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000465-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS DESTINADOS AL SERVICIO DE ENDOSCOPIA DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 23/05/2024 A LAS 09:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 20.000,00

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 79.772.770,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

J.P.

Firma del Anunciador

C.P. MARÍA JOSÉ BUSTOS  
GERENTE COMITALE  
HOSP PUB DE DO DR. RAWSON

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000174-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA COMPRA DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA DESTINADOS AL CENTRO QUIRURGICO DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 23/05/2024 A LAS 09:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 30.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 66.440.862,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAIL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

Jma.

.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA  
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04/2024  
EXPEDIENTE N.º 500-000813-2024

Llámesese a Licitación Pública N.º 04/2024 (Ley N° 2000-A) para el día 27 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, para la “**COMPRA DE MATERIALES DE GAS**” a constituirse en Sala de Situación del Ministerio de Hacienda sito 2º piso núcleo 06 Centro Cívico Av. Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad (5400 San Juan) - Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 08-SSP-2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$32.052.192,83.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, ubicada en el Edificio Centro Cívico 4º piso entre el núcleo 1 y 2, el día 27 de mayo del corriente año hasta las 8:30 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4306766



C.P.N. SILVIA E. RODRIGUEZ  
JEFA DPTO. COMPRAS  
M.I.A. Y E

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0017/2024-**

TEXTO: ~~MONDA DEPARTAMENTO JACHAL~~ Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0744-DH-2024.

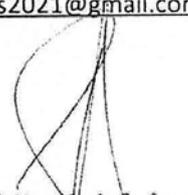
~~APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024 - HORA 10:00 -~~

LUGAR APERTURA: AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - SALA DE ESCRIBANÍA DE GOBIERNO  
LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A  
EXPEDIENTE: N.º 506-001146-2024 - GC  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 78.271.033,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [lidycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:lidycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

  
Ing. SILVIO A. ASTIGARRA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.462 Mayo 17/21 \$ 1.056.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0012/2024-**

TEXTO ~~MONDA DEPARTAMENTO ANGACO~~ Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0741-DH-2024.

~~APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024 - HORA 09:30-~~

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

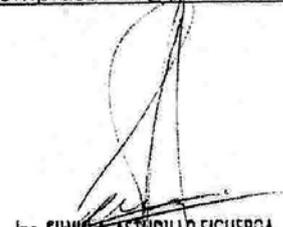
EXPEDIENTE: N.º 506-001027-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.985.077,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [llycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:llycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)



Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.461 Mayo 17/21 \$ 1.068.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0011/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO ALBARDÓN"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0743-DH-2024.

APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024 - HORA 10,30-

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N.º 506-001036-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.061.577,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)



Ing. SILVIA A. ESTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
AVC DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.460 Mayo 17/21 \$ 1.060.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0007/2024-

TEXTO: "MONDA DEPARTAMENTO RAWSON" Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0742-DH-2024.

APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024 – HORA 09,00-

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N.º 506-001056-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 64.179.109.,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

Ing. SILVIO A. ASTUDELLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.459 Mayo 17/21 \$ 1.068.-

SAN JUAN, 15 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0010/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO ULLUM"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0737-DH-2024.

APERTURA: 28 DE MAYO DE 2024 - HORA 09:00-

LUGAR APERTURA: AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N.º 506-001063-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.915.833,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.452 Mayo 16/20 \$ 1.110.-

SAN JUAN, 15 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0016/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO IGLESIA"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0738-DH-2023.

APERTURA: 28 DE MAYO DE 2024 – HORA 09:30-

LUGAR APERTURA: AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N° 506-001065-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.281.076,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gob.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gob.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

  
Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
AVO DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.453 Mayo 16/20 \$ 1.110.-

SAN JUAN, 15 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0014/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO CAUCETE"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0739-DH-2024.

**APERTURA:** 28 DE MAYO DE 2024 – HORA 10:00.-

**LUGAR APERTURA:** AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6.

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES:** OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

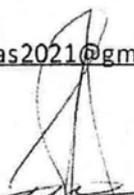
**EXPEDIENTE:** N.º 506-001030-2024 - GC

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 77.586.593,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

**Consultas o pedidos de aclaración:** [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)



Ing. SILVIA A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.455 Mayo 16/20 \$ 1.110.-

SAN JUAN, 15 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0018/2024-**

TEXTO: **MONDA DEPARTAMENTO CALINGASTA** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0740-DH-2024.

**APERTURA: 28 DE MAYO DE 2024 – HORA 10:30-**

**LUGAR APERTURA: AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6.**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

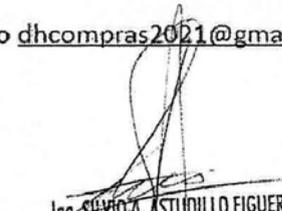
**EXPEDIENTE: N° 506-001107-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$74.547.788,00=**

**Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas**

**<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.**

**Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)**

  
Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.456 Mayo 16/20 \$ 1.104.-

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE:** Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

**TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Licitación Pública Nº 10/2024 Obra Pública.

**OBJETO:** Contratación de una empresa que realice la ejecución del replanteo, ampliación, reforma y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Público de la Defensa en la ciudad de San Juan (Patricias Sanjuaninas Sur N° 651), de la provincia San Juan, destinado a alojar las dependencias de este Organismo con competencia en dicha jurisdicción.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 225.857.432,93 (pesos doscientos veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos con 93/100).

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

**GARANTÍA DE OFERTA:** será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

**COSTO DEL PLIEGO:** Sin costo.

**Fechas únicas de visita:** 24 y 25 de JUNIO de 2024, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, al teléfono: (011) 7093-2060 o [arquitectura@mpd.gov.ar](mailto:arquitectura@mpd.gov.ar)

**CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS:** Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

**DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

**LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima; hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

**LUGAR DEL ACTO DE APERTURA:** DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima.

**DÍA Y HORA DE APERTURA:** 6 de AGOSTO de 2024 a las 11 hs.

**Nº DE EXPEDIENTE:** 63448/2023

MARCELO A. MONTALVO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

Cta. Cte. 23.457 Mayo 16/Junio 05 \$ 12.480.-

San Juan, 14 de Mayo de 2024.

(Si el día fijado resultare no laborable, se efectuará el día hábil siguiente y a la misma hora) siempre que valla este texto

“TEXTO” GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE  
EXPEDIENTE N° 1201-000024-2024-EXP-GC,  
LICITACION PÚBLICA N° 008-MTCYD-2024

**APERTURA:** Lunes 27 de Mayo de 2024.  
**HORA Y FECHA:** 09:30HS.-

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Licitaciones Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas  
Centro Cívico 2do Piso Núcleo 6 - Av. Libertador Gral. San Martín 750, J5400 San Juan.

**LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTA:** Sala de Licitaciones Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas  
Centro Cívico 2do Piso Núcleo 6 - Av. Libertador Gral. San Martín 750, J5400 San Juan.

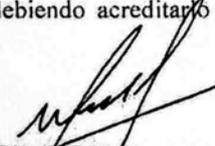
**HORARIO DE RECEPCION DE OFERTAS:** Horario limite de recepción de oferta, hasta a las 9:20 hs del día 27 de Mayo año 2024  
(hora límite de recepción de ofertas)

**OBJETO:** ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO MERCHANDISING, PARA FURURAS CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA, DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE.

**PLIEGOS:** <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 26.755.500,00

**VALOR PLIEGO:** \$ 10.000,00 (diez mil pesos con 00/100) Dinero en efectivo, depositado en el Banco San Juan, en la cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283), debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectiva.

  
C.P.N. MARCOS R. PIOLA  
Director de Compras y Suministros

Cta. Cte. 23.440 Mayo 15/17 \$ 1.062.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0008/2024-**

**"MONDA DEPARTAMENTO POCITO"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0736-DH-2024

**APERTURA: 27 DE MAYO DE 2024 – HORA 10,30-**

**LUGAR APERTURA: AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE -SALA DE ESCRIBANÍA DE GOBIERNO  
LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE  
HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00  
HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N.º 506-001136-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 92.891.060,00=-**

**Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas**

**<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.**

**Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)**

  
Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0013/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0726-DH-2024 y N.º 0733-DH-2024

**APERTURA: 27 DE MAYO DE 2024 – HORA 10,00.**

**LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANIA DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL)**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N.º 506-001022-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 57.612.810,00=**

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

  
Ing. SILVIO A. ASTUDILLOS FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0009/2024-

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO SARMIENTO"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0721-DH-2024 y N.º 0735-DH-2024

**APERTURA: 27 DE MAYO DE 2024 - HORA 09:30-**

**LUGAR APERTURA: AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE -SALA DE ESCRIBANÍA DE GOBIERNO  
LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE  
HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00  
HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N.º 506-001028-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 140.374.547,00=**

**Pliegos disponibles en el Portal web oficial <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.**

**Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)**

FIRMA DEL ANUNCIADOR

Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TECNICO  
A/C DIRECCION GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0004/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO CHIMBAS"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0734-DH-2024 y N.º 0711-DH-2024

**APERTURA:** 27 DE MAYO DE 2024 – HORA 09,00.-

**LUGAR APERTURA:** AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - SALA DE ESCRIBANÍA DE GOBIERNO

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES:** OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

**EXPEDIENTE:** N.º 506-001035-2024 - GC

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 28.574.646,00=-

**Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas**

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

**Consultas o pedidos de aclaración:** [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

Ing. SILVIO A. ASTUBILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
AC DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en Autos N.º: 35416, caratulados: "NEDAN S.A.S. S/INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

**Socios:** NORA MARGARITA MARTÍNEZ, D.N.I. N.º: 17.120.341, CUIT:, 23-17120341-4, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de febrero de 1965, de profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio real en calle Torino 764 oeste, Rawson, San Juan; y, ALEXIS EMILIANO RODRÍGUEZ, D.N.I. N.º: 42.005.702, CUIT:, 20-42005702-5, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de julio de 1999, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle República del Líbano 2724 oeste, Rawson, San Juan

**Fecha de Constitución:** 1 de abril de 2024.

**Denominación:** "NEDAN S.A.S."

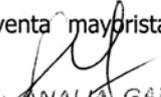
**Domicilio sede social:** República del Líbano 2724 oeste, Rawson, San Juan.

**Fecha de cierre de ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

**Plazo de duración:** noventa y nueve (99) años.

**Objeto:** ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La Sociedad tiene por Objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, de modo individual o bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país, una o varias de las siguientes actividades: a) venta al por mayor y menor de artículos de ferretería; b) venta al por mayor y menor de artículos de materiales eléctricos; c) venta mayorista y minorista de artículos para plomería e instalación de gas, agua y cloaca; d) venta minorista y mayorista de materiales de construcción; e) venta mayorista y



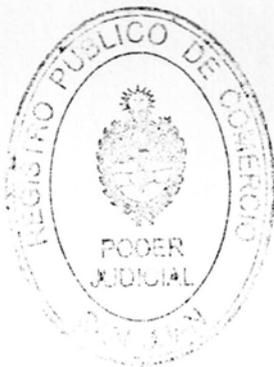
  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARÍA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

minorista de materiales y herramientas para reforma y reparación de edificios residenciales; f) venta mayorista y minorista de materiales y herramientas para reforma y reparación de edificios no residenciales y de edificios en general; g) alquiler de maquinaria y equipamientos sin personal; h) venta de maquinaria y equipamientos; i) venta al por menor y al por mayor de panificación, confitería y pastas frescas; j) venta minorista y mayorista de juguetería, cotillón y juegos de mesa; k) venta al por menor y al por mayor de mercería y mercancías en general; l) venta al por menor y al por mayor de pinturería y artículos a fines; m) venta al por menor y al por mayor de papelería, embalaje y de artículos de librería; n) transporte de carga liviana; ñ) transporte de carga pesada; o) servicio de metalúrgica en general; p) compra y venta minorista y mayorista de módulos de mercadería. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá: I) comprar vender, ceder y gravar inmuebles, rodados, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; II) podrá celebrar contrato con las autoridades estatales, o con personas humanas o jurídicas, ya sean estas últimas organizaciones con objeto civil o comercial, tenga o no participación en ellas; III) gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que concesión de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, le otorguen con el fin de facilitar o proteger negocios sociales; IV) dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; V) constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; VI) efectuar las operaciones que consideren necesarias con Entidades Bancarias y compañías financieras; invertir o aportar capital en persona jurídicas de cualquier tipo; VII) tomar dinero u otros bienes en préstamo de particulares, entidades financieras o bancarias; VIII) efectuar operaciones de comisiones,

representaciones y mandatos en general; IX) o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del Objeto Social.

**Capital Social:** pesos un millón con 00/100 (\$1.000.000,00).

**Administración:** ADMINISTRADORA TITULAR: NORA MARGARITA MARTÍNEZ, D.N.I. N.º: 17.120.341, CUIT:, 23-17120341-4, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de febrero de 1965, de profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio real en calle Torino 764 oeste, Rawson, San Juan.- ADMINISTRADORA SUPLENTE: DESIREÉ ANAID RODRÍGUEZ, D.N.I. N.º: 39.009.656, CUIT:, 27-39009656-4, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de noviembre de 1995, de profesión Contadora Pública MP: CP-3319 C.P.C.E.S.J, estado civil soltera, con domicilio real en calle Arenales oeste, Manzana "B" Casa N° 7 S/N, Barrio Carolina N°2, Desamparados, Capital, San Juan.  
San Juan, 14 de mayo de 2024.-



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N.º 35445, caratulados: "MI PINTURERIA S.A. S/ Directorio", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo directorio.

RESOLUCIÓN SOCIAL: Asamblea Ordinaria de fecha 16/12/2022.

Los accionistas de "MI PINTURERIA S.A." CUIT N°30-70797559-4, designan Directorio integrado por:

Director Titular-Presidente: Estela Bunda CUIT 27-05983558-6 Director Titular-Vicepresidente: Mauricio Sánchez CUIT 20-2193581-2 Director Suplente: Pedro Omar Sánchez CUIT 20-07937038-0

Duración de Mandato: 3 años.

San Juan, 14 de Mayo de 2024



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

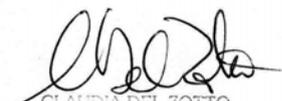
## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El 8° Juzgado Civil, en los AUTOS N° 178.933, "SPOLLANSKY DAVID FRANCISCO S/ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPION ABRAVIADO ", ha ordenado citar por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, al Sr. PEDRO CASTILLO (titular registral) y/o sucesores o presuntos interesado en el bien inmueble que se pretende usucapión (N.C. de origen 10-32-480800, bajo plano N°10/5124/21, inscripto en el R.G.I. en toma de razón del Año 1900 al Nro. 219, F°107 de Albardón, distante como 20 km. Al norte de la Plaza 25 de mayo de esta Ciudad, lindando por este viento con fundo de don Nazario Silva, mide 114 mts. 45 cm.; por el Sud. Con Doña Presentación Silva mide 114 mts. 65 cm.; por el Este con calle publica mide 11 mts. 60 cm y por el Oeste con fundo de Juan B. Silva tiene 11 mts. 65 cm), para que en el plazo de cinco días -a contar desde la fecha de última publicación), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del C.P.C).

San Juan, 13 de mayo de 2024.



  
CLAUDIA DEL ZOTTO  
ABOGADA  
SECRETARIA

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### EDICTO

El Noveno Juzgado Civil en autos N°183430, caratulados "Flores Manuel s/ Prescripción Adquisitiva", cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a quienes se consideren con derecho al inmueble, para que en el plazo de treinta días -a contar desde la última publicación- se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle Belgrano s/n a 49,20 mts. al norte de callejón Ferrer, Barreal departamento Calingasta San Juan, sin inscripción de dominio, con una superficie según mensura dos mil setecientos noventa y cinco con 33/100 metros cuadrados (2.795,33mts.), Plano n° 16-2915-20, cuya nomenclatura catastral de origen es 16-84-270710, y reconoce como límites y medidas los siguientes; NORTE: con parcela 16-84-330700 y parcela 16-84-292712, mide desde el punto 1-4, 95,66 mts.; SUR: con parcela 16-84-260710, mide desde el punto 2-3, 98,77 mts.; ESTE: con calle Belgrano, mide desde el punto 1-2, 29,01 mts. y OESTE: con parcela 16-84-260670, mide desde el punto 3-4, 28,81 mts. Fdo.Dr.Luis Cesar Arancibia-Juez. San Juan, 26 de abril de 2024.



  
Maria Juliana  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

**EDICTO**

**EL CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA DE SAN JUAN,**  
en Autos N° 101760, caratulados: "GONZALEZ GUILLERMO ERNESTO S/  
Prescripción Adquisitiva", ha dictado las siguientes sentencias: "SAN JUAN, 30  
de octubre de 2015 (...) RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr.  
GUILLERMO ERNESTO GONZALEZ ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, el  
inmueble anteriormente descripto. II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor en el  
Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que  
se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble;  
y concomitante, cancelar la inscripción anterior, si la hubiere. III) Regular los honorarios  
del Dr. Elio Roco Varela en el 21 % de la liquidación que se practique o se convenga , en un  
valor equivalente al de la base regulatoria que oportunamente se practique o se convenga.  
IV) Ordenar la incorporación de la documentación que estuviere  
reservada. PROTOCOLICÉSE, DESE COPIA A LOS AUTOS Y NOTIFIQUESE" (FDO) DR.  
SERGIO RODRIGUEZ –JUEZ. Otra sentencia: "San Juan, 6 de febrero de 2024 (...) RESUELVO: I) Aclarar la resolución dictada en fecha 30/10/2015 y glosada a fs. 184/186 de  
autos, consignando que el inmueble objeto del proceso, según plano, limita de la siguiente  
manera, según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia y  
Catastro, bajo expediente N° 15/3774/07, con N.C. 15-58-520760, inscripto el dominio como  
T°16 F°51 N° 1551, año 1973, cuyos lmites, medidas y superficie son: NORTE: con parcela  
N.C 15-58-53075 y mide 127,27 mts.; ESTE: con parcela N.C 15-58-530750 y mide 40,72  
mts.; SUR con parcela Nomenclatura 15-58-520740 y mide 145,05 mts. y OESTE: con vía  
pública llamada primer callejón o callejón García y mide 41,60 mts., encerrando una  
superficie según mensura de 5.469,35 mts. cuadrados m2. II) Publíquense edictos por el  
término de dos días en el Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, con  
transcripción íntegra de la parte resolutive de la presente. III) Protocolícese; agréguese  
copia autorizada en autos. De conformidad con lo previsto por los arts. 123 y 419 del C.P.C.,  
notifíquese la presente sentencia en forma electrónica a los litigantes y auxiliares del  
proceso"(FDO) DR. HUMBERTO CONTI PICO-JUEZ. San Juan, 26 de abril de 2024.



Maria Julieta Carosio  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

## SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Juzgado de Paz de Sarmiento

ACTUACIONES N°: 336/24



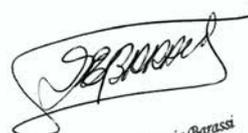
H108074110208

## EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. **AGUILERA, ESTANISLAO D.N.I. N° 6767193** y la Sra. **MOLINA, FRANCISCA SATURNINA D.N.I. N° 5196412** en Autos N° **336/24** caratulados **"AGUILERA ESTANISLAO Y MOLINA FRANCISCA SATURNINA s/ SUCESORIO INTESTADO, SAR- SUCESORIO"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 648 in fine del C.P.C. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 21 de marzo de 2024.-

  
Dra. Estefanía Naumchik  
Firma Autorizada



  
Dra. María Eugenia Barassi  
JUEZ DE PAZ LETRADO

**PODER JUDICIAL**  
**CENTRO JUDICIAL CAPITAL**  
**JUZGADO DE PAZ DE SARMIENTO**

ACTUACIONES N°: 6739/23



H108073804418

## EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **SENTENO, VALENTIN CARLOS** D.N.I. N° **6750367** en Autos N° **6739/23 "SENTENO VALENTIN CARLOS s/ SAR-SUCESORIO"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 648 in fine del C.P.C. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 17 de octubre de 2023.-

  
Dra. Estefanía Naumchik  
Firma Autorizada



  
Dra. María Eugenia Barassi  
JUEZ DE PAZ LETRADA

N° 89.462 Mayo 17/21 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Rivadavia de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEJADA, JOSE LUIS DNI N° 18521500, en autos N° RI-29246/22, caratulados: "TEJADA JOSE LUIS s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de mayo de 2024.

SELLO: .....

FIRMA: .....

SELLO: **AMALIA MULLEADY**  
.....



N° 89.461 Mayo 17 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Séptima Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JIMENEZ, RAUL RUBEN DNI N° 10.999.508, en autos N° 3499/24, caratulados: "JIMENEZ RAUL RUBEN s/ SUCESORIO INTESADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 06 de mayo de 2024.

SELLO: .....

FIRMA: .....

SELLO: **PAULA CAMERA**  
Abogada - Firma Autorizada  
REFERENTE DE DESPACHO

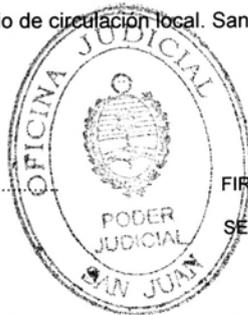


N° 89.465 Mayo 17 \$ 400.-

**EDICTO**

El/La Sr./a Juez/a del CUARTO JUZGADO CIVIL - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos; acreedores; y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante **Sra. LIMA JUANA OFELIA , D.N.I. N° 2.805.709** , en expediente N° 188183, caratulado: "LIMA JUANA OFELIA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 31737)", para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de mayo de 2024.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

*[Handwritten Signature]*  
ROMERO AMALIA  
AREA COMUNICACIONES  
DIGITALES  
OFIJU CIVIL N° 2

N° 89.463 Mayo 17 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **DARONI, MAURICIO ALEJANDRO DNI N° 21876729** , en autos N° 14715/23, caratulados: "DARONI MAURICIO ALEJANDRO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de mayo de 2024.

SELLO: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

*[Handwritten Signature]*  
AMALIA MULLEADY  
ACTUARIO

N° 89.457 Mayo 17 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Rawson de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUELLO DELIA RAQUEL DNI N° 5.107.000, en autos N° 7258/23, caratulados: "CUELLO-DELIA RAQUEL s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de mayo de 2024.

SELLO: .....



FIRMA: .....

AMALIA MULLEADY  
ACTUARIO

SELLO: .....

N° 89.460 Mayo 17 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PACHECO VILLAMAR RONALDO JESUS, DNI N° 18821256, en autos N° 3998/24, caratulados: "PACHECO VILLAMAR RONALD JESUS s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 06 de mayo de 2024.

SELLO: .....



FIRMA: .....

Dra. M. SILVIA DE LA TORRE  
FIRMA AUTORIZADA

SELLO: .....

N° 89.458 Mayo 17 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZALAZAR SANCHEZ, FERNANDA DEL VALLE DNI N° 35923398, en autos N° CP2-680/23, caratulados: "ZALAZAR SANCHEZ FERNANDA DEL VALLE s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de mayo de 2024.

SELLO: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

*[Handwritten Signature]*  
Dra. M. SILVIA DE LATORRE  
FIRMA AUTORIZADA

N° 89.456 Mayo 17 \$ 400.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	10.538,00
Impresiones.....\$	0,00
<b>Total .....</b> \$	<b>10.538,00</b>

16-05-24